



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 26420/2013 en el que la Directora de la Escuela de Graduados, Dra. Arq. **Cecilia MARENGO**, solicita autorización para la contratación sin relación de empleo público del arquitecto **Hugo PESCHIUTTA**; Y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de este H.Cuerpo N° 185/15 se aprueba la contratación del arquitecto **PESCHIUTTA** bajo la modalidad locación de servicios profesionales independientes, sin relación de empleo público, para desempeñarse como docente de Postgrado en la Escuela de Graduados de esta Facultad,

Que la Directora del Área Económica de la Escuela de Graduados informa que el arquitecto **PESCHIUTTA** revista en un cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva,

Que se elevaron las presentes actuaciones a este H.Cuerpo a fin de solicitar la autorización para desempeñarse en actividades de postgrado de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Universitarios y en la Ordenanza N° 05/00 del H.C.S.,

Que en razón de que la Dedicación Exclusiva es de 40 horas semanales, el Profesor podrá realizar actividades de postgrado por 10 horas semanales hasta completar las 50 permitidas de acuerdo al régimen de incompatibilidades,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Autorizar la contratación sin relación de empleo público del arquitecto **Hugo PESCHIUTTA (Leg. 33576)** para desempeñarse como docente de postgrado en la Escuela de Graduados por el período lectivo 2017, según lo establecido en la Ordenanza N° 05/00 del Honorable Consejo Superior.-



Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
 Tel: (54 351) 433 2091 al 96
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Graduados, Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

RESOLUCIÓN Nº 0581/2017.-



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
 DECANO
 Facultad de Arquitectura,
 Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

D. I. ROMINA TÁRTARA
 Subsecretaria Académica
 Facultad de Arquitectura,
 Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba